MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 3095

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/2018 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE LA FISCALÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y OTROS" ID N.° 340.457, A LA EMPRESA INTECH S.R.L., CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 22 de junio de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1427/2018 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 15/2018 para el "Mantenimiento y reparación de generadores de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Otros" Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N.° 844/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las resoluciones DNCP N.° 2238/14, 2376 y 1342/17".

Igualmente, según lo estipulado en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" expresado en el anexo "A" del Decreto 8452/18 reglamentario de la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para el "Mantenimiento y reparación de generadores de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Otros", a través del memorando D.C.R N.° 70 de fecha 17 de enero de 2018.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", CDP N.° 272/2018, ID N.° 340.457, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo establece el Decreto 8452/18.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 228 de fecha 16 de febrero de 2018, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 15/2018 para el mantenimiento ya mencionado, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de abril de 2018 y acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 15 de fecha 28 de mayo de 2018, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa INTECH S.R.L, para el "Mantenimiento y reparación de generadores de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Otros" Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum, de conformidad con el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, cumpliendo también con las especificaciones técnicas, evaluados y analizados por el Comité; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la oferta de la empresa "INTECH S.R.L", para el Mantenimiento y Reparación de Generadores de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Otros.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 3095

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/2018 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE LA FISCALÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y OTROS" ID N.° 340.457, A LA EMPRESA INTECH S.R.L., CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

A ese respecto, por memorando n.° 995 de fecha 18 de junio de 2018, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 15/2018, para el mantenimiento de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 204 de fecha 14 de junio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 15/2018 **"Mantenimiento y reparación de generadores de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Otros"** Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 28 de mayo de 2018, a la empresa INTECH S.R.L., en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lote "Mantenimiento y reparación de generadores de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y Otros"** Ad Referéndum, a la empresa INTECH S.R.L., por el monto mínimo de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones)**, para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- Año 2018: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018, hasta la suma de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones).

- Año 2019: hasta la suma de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019".

2. -AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, lo previstos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, según lo establece el Decreto 8452/18, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado